



MODELO 18 AC- ESTRUCTURA INFORME FINAL DE AUDITORÍA AC- Versión 2.1

Informe Final de Auditoría de Cumplimiento



Institución Educativa Domingo Savio

Vigencia Fiscal 2022

Contraloría Municipal de Rionegro

Agosto de 2023

Concejo directivo

Rodrigo Alexander Montoya
Contralor Municipal de Rionegro

Claudia Alejandra Uribe Tobón
Contralor Auxiliar de Vigilancia y Control

Jairo Antonio Gómez García
Director de Auditorías

Equipo auditor

Claudia Alejandra Uribe Tobón
Jairo Antonio Gómez G
Juan Camilo Ardila Arias

Supervisora de Auditoria
Líder auditoría
Contratista apoyo auditoría

Contenido

Contenido	4
1. Carta de Conclusiones.....	5
2. Conocimiento de la Institución Educativa	6
3. Objetivo de la Auditoría.....	19
3.1 Objetivo General	19
3.2 Fuentes de Criterio.....	19
3.3 Alcance de la Auditoría	20
3.4 Limitaciones del Proceso	20
3.5 Resultados Evaluación Control Interno	21
3.6 Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada	21
3.7 Gestión ambiental	23
3.8 Relación de Hallazgos auditoría anterior.....	24
3.9 Cuadro resumen Observaciones y Hallazgos.....	24
4 Resultados de auditoría	25
4.1 Contratos ejecutados	25
4.2 Relación Hallazgos.....	25

Contenido de Tablas

Tabla 1 Presupuesto definitivo de Ingresos.....	23
Tabla 2 Presupuesto definitivo de egresos	23
Tabla 3 Saldos en Bancos a diciembre 31 de 2022	23
Tabla 4. Tipificación Observaciones de auditoría.....	24
Tabla 5. Relación Contractual vigencia 2022	25

Contenido de Imágenes

Ilustración 1 Organigrama de la I.E Domingo Savio.....	8
Ilustración 2 Procesos de Aprendizaje	15

Ilustración 3 Etapas de Aprendizaje	16
Ilustración 4 Plan de desarrollo Institucional a largo plazo	17
Ilustración 5 Resultado de control interno PT24	21
Ilustración 6 Resultado riesgos y controles papel de trabajo PT24-AC	22
Ilustración 7 Resultado rendición y Evaluación de la Cuenta PT 26-AF	22
Illustration 8 Fachadas deterioradas	37
Ilustración 9 Fachadas deterioradas	37
Ilustración 10 Acción realizada por la I.E Para el beneficio cualitativo	39
Ilustración 11 Expedientes contractuales subsanados	40
Illustration 12 Espacio para depositar Corregido	41

1. Carta de Conclusiones

Rionegro, agosto de 2023

Señor
Fernando Frasser Garzón
Rector Institución Educativa Domingo Savio
Rionegro (Antioquia)

Respetado señor Frasser Garzón:

La Contraloría Municipal de Rionegro, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo No 04 de 2019 y el artículo 3 del Decreto Ley 403 de 2020, el cual fortaleció el ejercicio del control fiscal y con el propósito de desarrollar a cabalidad el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la Contraloría Municipal de Rionegro vigencia 2023, practicó Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa Domingo Savio, con el fin de determinar si los recursos a disposición se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Es responsabilidad de la Entidad, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la auditoría de cumplimiento realizada a la Institución Educativa Domingo Savio, sobre la ejecución contractual de la vigencia 2022, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 215 de diciembre 30 de 2022, proferida por la Contraloría Municipal de Rionegro, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas

por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Municipal de Rionegro la observancia de las exigencias profesionales y éticas que demandan de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la Institución Educativa tales como:

- ✓ Organigrama Institucional.
- ✓ Manual de contratación aplicado en los procesos contractuales en la vigencia 2022.
- ✓ Plan anual de adquisiciones y bienes, su ejecución y acto administrativo de adopción de dicho plan, vigencia 2022.
- ✓ Ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
- ✓ Manual de funciones
- ✓ Certificado de menor cuantía para contratar
- ✓ Certificación de cuantos contratos fueron suscritos en la vigencia 2022 con el valor total de los mismos.
- ✓ Expedientes contractuales de la vigencia 2022

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de Auditorías establecido para tal efecto y los archivos del proceso auditor.

2. Conocimiento de la Institución Educativa

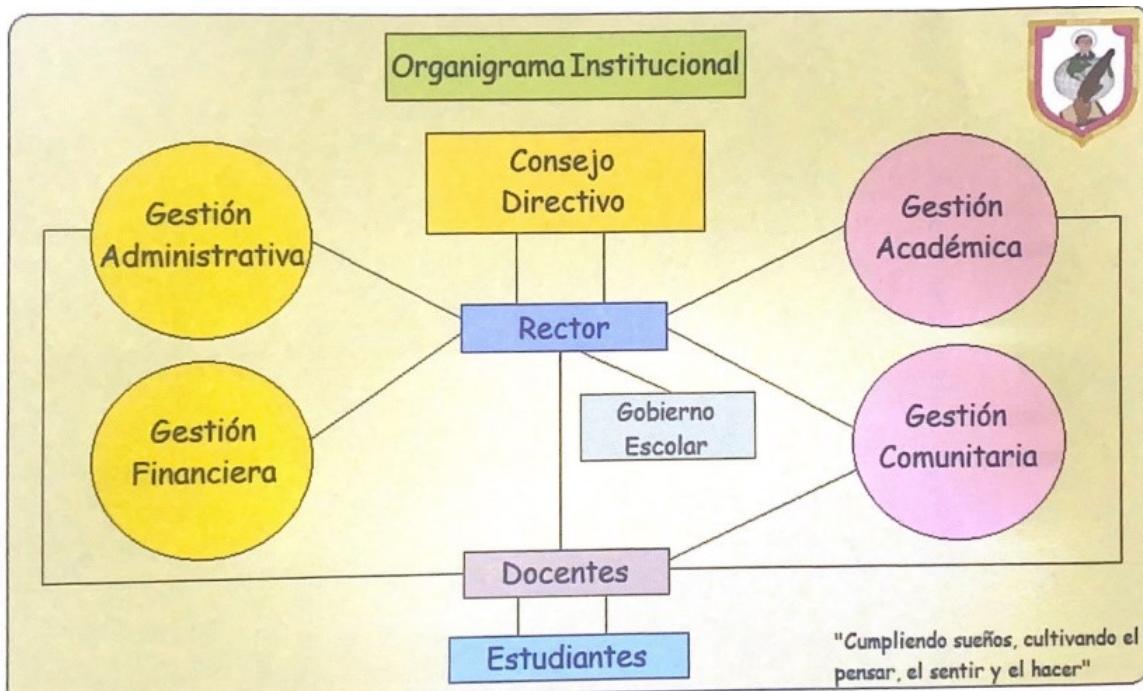
Reseña Histórica

La Comunidad Educativa de la Institución educativa Domingo Savio a vivido una evolución especial: Inicio sus labores como escuela primaria dividida en dos secciones una de hombre, llamada San Juan Bosco la cual funcionaba en el local aledaño al seminario Salesiano y otra de mujeres llamada María Auxiliadora la cual inició sus labores donde hoy funciona la sede de secundaria; ambas servían los grados de primero a quinto grado, en 1975 inicio el primero de bachillerato mixto como anexo al Liceo José María Córdoba, sus áreas eran servidas por la profesora María Judith Grisales Molina, la profesora Edelmira siendo su rector Don Gustavo, además colaboraban en algunas áreas los seminaristas, en 1976 se suspendió el bachillerato por no haber personal completo, y los alumnos que en esa época iniciarían el grado segundo de bachillerato fueron trasladados a la Normal Superior de María; en 1977 se reanudo el bachillerato mixto con los grados primero y segundo como anexo a la Normal de Rionegro, Más tarde se convirtió en plantel independiente con carácter de Concentración; su primera promoción fue en el año 1983 con 17 alumnos que culminaron sus estudios de bachillerato académico. En 1986 mediante resolución número 12694 del ministerio de Educación Nacional fue convertida en Institución Educativa.

Luego con la Diversificación se implementó la modalidad de Artes servida por la profesora Liliana y con la colaboración de extensión cultural hasta 1995. A partir de este año se reorientó curricularmente con el nuevo P.E.I. para otorgar transitoriamente en 1996 el título de Bachiller Académico con énfasis en Artes y con énfasis en Sociales y a partir de 1997 los nuevos elegidos por la comunidad: énfasis en inglés y énfasis en Ciencias Naturales, los cuales hasta hoy siguen vigentes

La comunidad que rodea la institución depende económicamente del trabajo en su mayoría como mayordomos de las fincas de veraneo, otros en las floristerías y cultivos, restaurante, fabricas, albañiles, conductores, algunos independientes, en muy bajo porcentaje son profesionales. Un porcentaje muy bajo de familias no gozan de ningún tipo de empleo, su sustento se obtiene de un empleo no formal y muchas veces ocasional.

La comunidad educativa en general ocupa su tiempo libre asistiendo a los actos religiosos programados por la capilla ubicada en Guayabito y por la Parroquia ubicada en cabeceras, parque recreativo los osos y las diversiones que les brindan los patronos en las fincas de veraneo.

Ilustración 1 Organigrama de la I.E Domingo Savio


Fuente: Pagina web de la I.E

Elaboro: Equipo Auditor

Plan de Desarrollo Municipal de Rionegro

Línea estratégica 3. Ciudad Cultural y Educada

Componente 2: Educación con calidad

Horizonte Institucional.

Misión:

La Institución Educativa Domingo Savio del Municipio de Rionegro, establecimiento de orden nacional, busca la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de los habitantes de este contexto, de acuerdo con los propósitos supremos de favorecer el desarrollo a escala humana del hombre, orientados a elevar la calidad de vida a través de los programas de educación formal; velando por la calidad, racionalidad y equidad de los mismos, mediante la confluencia de recursos públicos y propios, con el propósito de ampliar la cobertura y el fortalecimiento acorde con el desarrollo socioeconómico del municipio, el departamento y el país.

Visión:

La Institución Educativa Domingo Savio, será la organización líder de la integración educativa, científica, tecnológica y cultural de sus miembros, para lo cual consolidará una imagen de alta credibilidad ante la comunidad local, regional y nacional; y optimizará su capacidad organizacional para atender a plenitud las expectativas y necesidades de los habitantes de la región.

Así mismo, será la institución líder, con talento humano y administrativo; con espacio físico adecuado para la realización de acciones de formación y extensión; el talento humano, tendrá un sentido de pertenencia y actitud de trabajo en equipo, con énfasis en la solución creativa y pacífica de los problemas.

Perfil del Egresado:

Egresados con capacidad para:

- ✓ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de la región.
- ✓ comprometerse con la sociedad, a nivel laboral, familiar y social.
- ✓ Ser un ciudadano participativo y responsable, que tome parte activa en vivenciar una cultura de democracia institucional y nacional.
- ✓ Ser mujeres y hombres de bien, que generen una convivencia en paz, para afrontar con respeto, seguridad y acierto los retos de la vida que han de llevar.
- ✓ Que sean personas emocionalmente sanas, altamente socializadas, concentradas en su realidad.

Principios y Valores Institucionales:

Principios: En la I. E. Domingo Savio se desarrollan y favorecen los siguientes;

- ✓ Respeto por las opiniones y puntos de vista ajenos.
- ✓ Sentido de pertenencia institucional y comunitario.
- ✓ Principio de la reciprocidad y solidaridad.

- ✓ Educación con afecto y respeto.
- ✓ Respeto por los bienes ajenos.
- ✓ Cuida y valora la cultura y el entorno.
- ✓ Evita la agresión de toda naturaleza para aclimatar la sana convivencia.
- ✓ Respeto por la diversidad sexual y etno-cultural.
- ✓ Higiene y presentación personal.
- ✓ Respeto por lo público.
- ✓ Interés por la academia.

Valores Institucionales;

- ✓ AMOR Y RESPETO. Entendido como el trato con deferencia, el acatamiento y reconocimiento de la autoridad y el individuo, el mantenimiento de normas para relacionarse consigo mismo, los demás y el medio que lo rodea.
- ✓ RESPONSABILIDAD. Cumplimiento de normas de compromisos académicos, disciplinarios y personales desde su entorno familiar hacia el entorno institucional y social.
- ✓ HONESTIDAD. Actuar con rectitud, pudor, decoro y recato en cada acción
- ✓ TOLERANCIA. Respeto a las opiniones, prácticas, acciones, costumbres de los demás y de sí mismo, aceptando la diferencia, es decir viviendo en la pluralidad.
- ✓ AUTOESTIMA. Conocimiento de fortalezas y debilidades para que pueda emprender y dirigir sus acciones en provecho propio y de su entorno.
- ✓ PUNTUALIDAD. Disciplina de estar oportunamente para cumplir las responsabilidades adquiridas. Esto provee al ser humano de carácter, orden y eficacia.

- ✓ SOLIDARIDAD. Capacidad de entregarse a otros seres humanos compartiendo pensamientos, sentimientos y en algunos casos bienes materiales sin prejuicio alguno.
- ✓ PLURALISMO: Es el respeto por las diferencias de tipo generacional, cultural, de género, político, ideológico y religioso.
- ✓ PARTICIPACIÓN: Se postula una educación verdaderamente democrática, en la cual los niños y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela, la comunidad y del planeta. Para ello “los ciudadanos deben ser capacitados para pensar en forma crítica e independiente.” Y cambiar en torno a la empatía, las necesidades humanas compartidas, la justicia, y la animación de un pensamiento original y crítico.
- ✓ CREATIVIDAD: Según Torrance (1976) "Creatividad es el proceso de ser sensible a los problemas, a las deficiencias, a las lagunas del conocimiento, a los elementos pasados por alto, a las faltas de armonía, etc.; de resumir una información válida; de definir las dificultades e identificar el elemento no válido; de buscar soluciones; de hacer suposiciones o formular hipótesis sobre las deficiencias; de examinar y comprobar dichas hipótesis y modificarlas si es preciso, perfeccionarlas y finalmente comunicar los resultados". El ser humano es creativo y tiende a generar constantemente pensamientos novedosos que sirven de apoyo para llegar a nuevas invenciones; favoreciendo la realización de procesos cognitivos significativos. Si se lleva la creatividad a los procesos educativos se puede hacer de los individuos, personas libres de pensamiento, capaces de dar solución a posibles problemas, generando autonomía y liderazgo en la toma de decisiones.

Educación de calidad con equidad.

Política de Calidad:

En la Institución Educativa Domingo Savio se ha establecido un compromiso con el desarrollo de un ambiente académico de calidad, concebida como un mejoramiento continuo. Configurando un Sistema de Gestión de Calidad, cuyas acciones institucionales se fundamentan en: Cumpliendo Sueños “Cultivando el Pensar, Sentir y Hacer”

1. Los acuerdos consagrados en pactos y protocolos internacionales firmados por Colombia, en la Constitución Política de 1991, la Ley General de la

Educación y en sus decretos reglamentarios, la Ley de Infancia y Adolescencia, la Ley de la Juventud, Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y demás normas concordantes.

2. Reconociendo la libertad de enseñanza para toda la comunidad educativa, sin que en ningún momento pueda verse vulnerada mediante ideologías sociales, políticas o religiosas, estando regida la labor educativa por el respeto mutuo.
3. Orientando el proceso educativo de manera profesional e integral a todos los estudiantes.
4. Introduciendo los cambios educativos y culturales que ofrezcan las debidas garantías para el aprendizaje.
5. Gestionando democráticamente el desarrollo de la Institución mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Proporcionando a los estudiantes una formación humana y académica que les prepare social e intelectualmente los paradigmas del mundo actual.

Objetivo General:

Desarrollar los procesos de enseñanza- Aprendizaje en los diferentes miembros de la comunidad educativa, a través del desarrollo de las competencias del pensar, el sentir y el hacer, guiados por las líneas filosóficas de la pedagogía waldorf, pedagogías activas y elementos de la educación tradicional.

Objetivos Específicos:

1. PENSAR: Establecer a través del PEI los mecanismos y estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad educativa a nivel Institucional.
2. SENTIR: Orientar los procesos de enseñanza a que sean puestos en acción en su cotidianidad, a través de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos personales y académicos.
3. HACER: Posibilitar la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos de las diferentes áreas del conocimiento.

Líneas Pedagógicas

TEORÍAS DEL APRENDIZAJE QUE ORIENTAN EL MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL (Líneas Pedagógicas)

A lo largo de su historia, la Institución Educativa Domingo Savio, que comenzó con un enfoque pedagógico tradicionalista que no alcanzaba a romper los esquemas de exigencias para una calidad educativa ni satisfacía las necesidades educativas de sus estudiantes y su comunidad, ha venido reinventándose y mejorando de diversas formas tomando elementos claves de pedagogías constructivistas y alternativas, tales como las teorías de Jean Piaget, Lev Vigotsky y Rudolph Steiner, que ven el educando, en su ser y en su interacción con el entorno, los ejes centrales de todo proceso educativo

CONSTRUCTIVISMO GENÉTICO DE JEAN PIAGET

De acuerdo con esta pedagogía constructivista, el estudiante es el protagonista de su proceso actuando como gestor y constructor de su propio aprendizaje. El estudiante aprende a reconocerse desde temprana edad, como un ser en constante cambio, desarrollo y adaptación. En su rol de constructor activo de aprendizajes, el estudiante procesa información construyendo nuevos saberes a partir de la combinación de sus saberes previos con lo que recibe del entorno. De esta pedagogía se retoma que el aprendizaje ocurre gracias a procesos de asimilación y acomodación de esquemas mentales o saberes previos a través de nuevas experiencias y el uso de los sentidos. El aprendizaje es visto como un proceso individual en el que deben respetarse los procesos específicos de cada etapa de desarrollo cognitivo en el individuo.

Un proceso de enseñanza adecuado y enmarcado en esta pedagogía es aquel que provee experiencias a través de simulaciones, micro mundos y realidad exemplificada (realia) donde el docente actúa como creador, proveedor y facilitador de experiencias de aprendizaje. Un creador de “laboratorios” donde los estudiantes puedan experimentar y asimilar el nuevo conocimiento. En cuanto a la evaluación, la pedagogía Piagetiana establece que un buen proceso evaluativo es no solo aquel que tiene en cuenta los estadios de desarrollo cognitivo de los estudiantes, sino también el planteamiento de diferentes procesos que enfrentan al individuo con situaciones en las que experimente, manipule objetos, busque reacciones, utilice símbolos, genere interrogantes, proponga respuestas, y reconcilie lo que encuentra en una situación con lo que encuentra en otra

TEORIASOCIOCULTURAL DE LEV VIGOTSKY

Como parte de la misma línea constructivista de Piaget, esta teoría señala al estudiante como un constructor activo de su propio conocimiento capaz de enriquecerlo y desarrollarlo a través de la interacción social con otros en un “foro cultural”; espacios donde el que enseña y el que aprende negocian, discuten y comparten, no solo conocimientos de tipo conceptual, sino también valores, habilidades, actitudes, normas, etc.

La educación y la enseñanza según Vigotsky, deben estar centradas en el ambiente de aprendizaje más que en la transmisión de información, independientes al desarrollo psíquico del sujeto. Los procesos educativos deben convertirse en motores de ese desarrollo; por tanto, la educación, la enseñanza, conducen y guían el desarrollo y van por delante del mismo. Esta concepción acerca de la relación Educación-Desarrollo Psíquico se expresa de forma clara en los Proyecto Educativo Institucional conceptos de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y Zona de Desarrollo Actual (ZDA) (Vigotsky, 1989).

La Zona de Desarrollo Actual está conformada por todas las adquisiciones, logros y conocimientos que posee el sujeto, los que le permiten interactuar de modo independiente con lo que le rodea y resolver los problemas que se le presentan sin ayuda. La Zona de Desarrollo Próximo está determinada por “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. (Vigotsky, 1989, p. 133). Es decir, la diferencia entre lo que el sujeto es capaz de hacer por sí mismo y aquello que solo puede hacer con ayuda. Vigotsky afirma que es necesario delimitar como mínimo estos dos niveles de desarrollo: el real y el potencial, donde se constituye como función clave del docente, el diagnosticar a los estudiantes para establecer la zona de desarrollo próximo potencial. La evaluación en este modelo constructivista se interesa en igual medida en los procesos y en los resultados, esta debe ser continua en tanto que el hombre y la sociedad están en constante cambio, contextualizada y estar de acuerdo con nuestras metas de aprendizaje y dirigida a procesos en desarrollo a través de contenidos y a valorar la amplitud o potencial de aprendizaje del estudiante.

PEDAGOGÍA WALDORF DE RUDOLPH STEINER

En este modelo de pedagogía alternativa, cada estudiante está lleno de potencial, es simplemente cuestión de darle a cada niño un entorno enriquecedor y la libertad de desarrollarse a su propio ritmo. El objetivo planteado en este modelo es no apresurar a los educandos a que adquieran una conciencia adulta,

sino permitirles saborear al máximo su infancia. Ayudar a los jóvenes a aprender a conocer y amar el mundo en la infancia, a comenzar a desarrollar el buen juicio en la adolescencia, y a asumir libremente la responsabilidad del camino de la vida en la edad adulta. Los tres pilares fundamentales de la pedagogía Waldorf propuesta por Rudolf Steiner y que tienen especial relevancia en el diario vivir de nuestra institución educativa son el pensar, el sentir y el hacer. La idea de este enfoque es enseñar a cada niño a desarrollar su cabeza (Pensar), corazón (Sentir) y manos (Hacer) de una manera equilibrada y apropiada para su edad.

- Pensar: Se refiere a la conciencia de sí mismo y de las cosas que vive el hombre; inteligencia, razón natural, resultados de la relación del sujeto con el otro. El pensamiento conserva la vitalidad para tener una sana capacidad de juicio. El enfoque Waldorf de la evaluación se basa en el desempeño y analiza el desarrollo de la personalidad humana, así como la adquisición de herramientas académicas. Los métodos o prácticas de enseñanza de la educación Waldorf proporcionan actividades y generan materiales para dicha evaluación basada en el desempeño. La observación en el aula es quizás la herramienta más utilizada para realizar un seguimiento del crecimiento de los niños. Los maestros utilizan los datos de la evaluación no para calificar o escalar a los estudiantes, sino simplemente para desarrollar una comprensión más profunda del niño a fin de facilitar mejor el desarrollo y el aprendizaje en el aula. Estas tres teorías del aprendizaje y enfoques pedagógicos pueden resumirse de la siguiente manera y constituyen los preceptos sobre los cuales se erige el modelo educativo institucional.

Ilustración 2 Procesos de Aprendizaje



Fuente: Pagina web de la I.E
 Elaboro: Equipo Auditor

MODELO DE BILINGÜISMO INSTITUCIONAL La Institución Educativa Domingo Savio se convirtió en el primer centro educativo oficial rural del municipio de Rionegro en ser focalizada como la primera para implementar la modalidad de bilingüismo nacional. Desde el 2017 ha sido objeto de intervención en varios de los ejes que conforman el Plan Nacional de Bilingüismo y el Plan Municipal de Bilingüismo. Entre estas acciones se mencionan las más relevantes que tienen que ver con la intensificación del área de inglés a través de la formación de sus docentes mediante cursos para el aprendizaje y fortalecimiento de este idioma. De igual forma, los estudiantes han sido focalizados por la vía de acceso a cursos de inglés de toda su población escolar en años anteriores y de intensificación lingüística en la Institución educativa a partir del 2021. En septiembre de 2020, se ratifica el proyecto educativo de hacer de esta, la primera Institución Educativa Rural Bilingüe del sector oficial en la región. Esto se sustenta con la expedición de la Resolución No. 0634 de 2020 mediante la cual se expiden lineamientos misionales, administrativos, financieros académicos y comunitarios para las siguientes fases de implementación del modelo de bilingüismo nacional:

Ilustración 3 Etapas de Aprendizaje



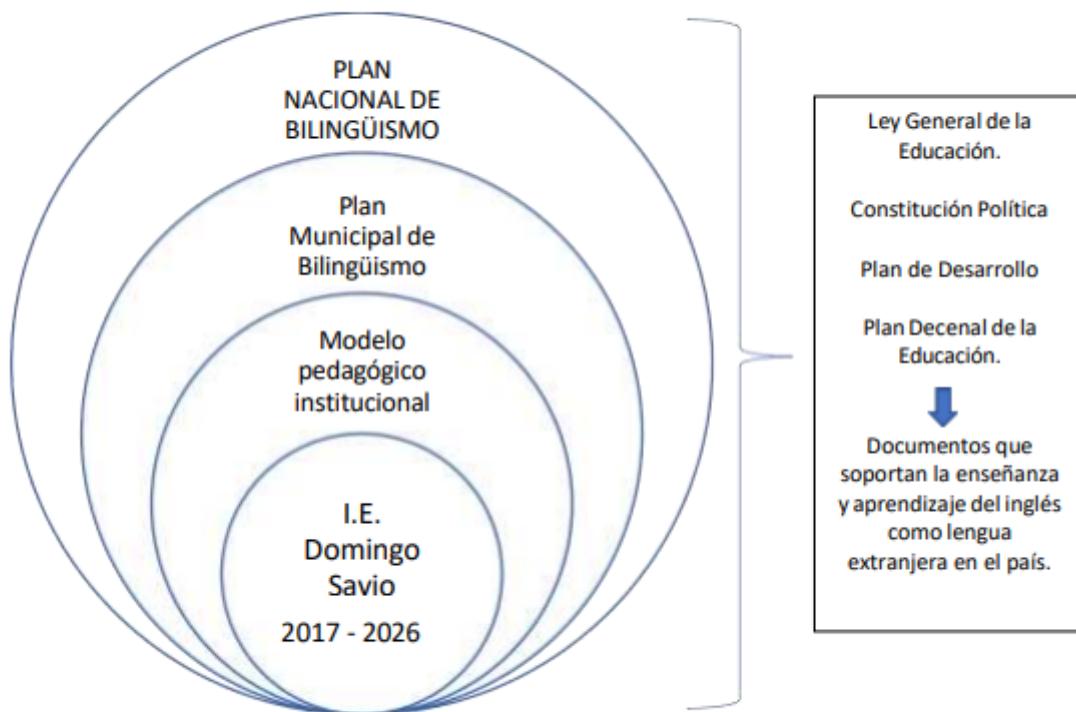
Fuente: Pagina web I.E

Elaboro: Equipo Auditor.

Lo anterior deviene de la concepción amplia de un programa local, Plan Municipal de Bilingüismo (PMB) y de uno del orden nacional, Plan Nacional de Bilingüismo (PNB) en vigencia desde el año 2004. El modelo educativo institucional se enmarca en estos lineamientos para el trazado de metas, programas y acciones institucionales para el cumplimiento de las metas trazadas para la gestión institucional.

Ilustración 4 Plan de desarrollo Institucional a largo plazo

*Proyecto Educativo Institucional
Cumpliendo Sueños; cultivando el pensar, sentir y el hacer.*


Mapa Componentes Macro Modelo Pedagógico Institucional

Fuente: Pagina web I.E

Elaboro: Equipo Auditor

En el aparte anterior se especificaron las corrientes pedagógicas que influyen el diseño pedagógico de la institución, estas a su vez, están alineadas con los enfoques metodológicos que sustentan la forma como se busca llevar a la comunidad educativa hacia la implementación del Modelo Nacional de Bilingüismo, del cual se toman los aspectos más relevantes a continuación los cuales han contribuido a los avances de la institución en materia de bilingüismo en el último lustro y orientan la construcción de la planeación estratégica y modelo pedagógico institucional para un nuevo período (2022 – 2026)

Ambientes de Aprendizaje:

Aulas de bilingüismo: Dotas de material didáctico y literatura inglesa.

Salas de informática: Se cuenta con sala con proyector, computadores y tableta con acceso a internet

Áreas de juego y deporte: Cancha y espacio de juego, para el adecuado uso del tiempo libre.

Convenios y Alianzas Estratégicas:

Colombo Americano y Comfenalco.

Alianza con Diferentes secretarías del municipio para el desarrollo de actividades Inter sectoriales.

Cooperación con corporaciones como Equide y la Personería municipal para la formación a padres y estudiantes.

Visión de Futuro

En el año 2026, la Institución Educativa Domingo Savio del Municipio de Rionegro, será una institución que lidere procesos de formación bajo un modelo consolidado de bilingüismo nacional, fortalecidos a través de su gestión directiva, administrativa, académica y hacia la comunidad, con espacios físicos y recursos de toda índole que posibiliten ambientes de aprendizaje óptimos y le permitan ser reconocida por su nivel superior de desempeño en pruebas internas y externas al tiempo que proyecte una imagen consolidada por su talento, calidad y sensibilidad social y humana.

Modelo Pedagógico

Construir un modelo pedagógico claro es parte acertada del camino al éxito en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje que añade una dimensión significativa a la experiencia educativa del estudiante. Es tarea entonces de la institución educativa, establecer unas líneas pedagógicas que busquen atraer su atención e intereses, que brinden información y estimulen la adquisición, desarrollo y empleo de destrezas, que comuniquen límites y expectativas, facilitando las actividades de aprendizaje, promoviendo la orientación y fortaleciendo el deseo de aprender.

El modelo pedagógico es una plataforma creada en escenarios construidos para favorecer de manera intencionada las situaciones de aprendizaje, todo con la

finalidad de la educación y es formar de manera correcta a los estudiantes. La institución basa su modelo pedagógico en líneas relacionadas con el constructivismo, teoría sociocultural pedagogía Waldorf

Logros de la Institución Educativa

Consolidación de la implementación del Bilingüismo nacional

-Mejoramiento del índice de calidad educativa, en cuanto a desempeño en pruebas saber 11.

-Aumento de la cobertura y crecimiento de la población estudiantil.

-Disminución de las situaciones tipo II y tipo III, contempladas en la ley de convivencia escolar.

Informes de auditorías anteriores

No se cuenta con Informes de Auditorias anteriores internas ni externas, toda vez que por ser un punto de control nuevo esta es la primera Auditoria ejecutada.

Planes de mejoramiento

Debido a que la Institución Educativa Domingo Savio no ha sido objeto de auditoría en vigencias anteriores, no tiene suscrito plan de mejoramiento.

3. Objetivo de la Auditoría

3.1 Objetivo General

Determinar si los recursos propios a cargo de la Institución Educativa Domingo Savio correspondiente a la vigencia fiscal 2022, se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna.

3.2 Fuentes de Criterio

- ✓ Ley 115 de 1994. Ley General de Educación
- ✓ Ley 715 de 2001, capítulo III Artículos 11, 12, 13 y 14

- ✓ Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- ✓ Decreto 1075 de 2015, Capítulo 6 Sección 3 dedicada al Fondo de Servicios Educativos
- ✓ Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- ✓ Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios
- ✓ Constitución Política de 1991, Artículos 83, 84, 86, 88, 90, 150, 209 y 233 entre otros
- ✓ Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- ✓ Ley 1952 del 28 de enero de 2019 por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario.
- ✓ Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

3.3 Alcance de la Auditoría

Evaluar el cumplimiento de la normatividad en las actividades y de los procesos de Gestión adelantados por la Institución Educativa Domingo Savio, correspondiente a la vigencia 2022 y si los recursos propios fueron manejados de manera eficiente, eficaz y oportuna.

3.4 Limitaciones del Proceso

En el proceso auditor no se presentaron limitaciones atribuibles al auditado que afectaran el logro del objetivo de auditoría.

3.5 Resultados Evaluación Control Interno

Se elabora el papel de trabajo PT 24-AC riesgos y controles donde se evalúan los componentes de Control Interno tales como: Ambiente de control, Gestión del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Supervisión y monitoreo arrojando un resultado de 2.6 en el rango de Inadecuado.

Ilustración 5 Resultado de control interno PT24

Calificación total de control fiscal interno por componentes del aunto o materia a auditar	2.6000	INADECUADO
--	--------	------------

3.6 Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada

La Contraloría Municipal de Rionegro como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada a la Institución Educativa Domingo Savio presenta las siguientes conclusiones para cada objetivo:

- ✓ Gestión Contractual: No se encontraron falencias en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual de la totalidad de la contratación auditada.
- ✓ Gestión de legalidad: Se hallaron deficiencias en relación con la legalidad de algunos contratos ya que no se aportan las evidencias suficientes que demuestren el cumplimiento del objeto contractual, personal insuficiente y en algunas ocasiones no competente para realizar las labores de supervisión.
- ✓ Gestión riesgos y controles: La Institución no cuenta con un mapa de riesgos para el proceso contractual por ende no hay claridad en los controles para mitigar dichos riesgos, de acuerdo con el papel de trabajo PT 24-AC Riesgos y Controles este aspecto arrojó una calificación de 1.8 para un concepto con deficiencias.

Ilustración 6 Resultado riesgos y controles papel de trabajo PT24-AC

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.8 CON DEFICIENCIAS

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

- ✓ Gestión Rendición de cuenta anual: Según la rendición de cuentas realizada por la Institución Educativa y calificada en el papel de trabajo PT 26-AF Evaluación rendición de la cuenta, da como resultado favorable con un cumplimiento en la rendición y revisión de la cuenta de 96.8

Ilustración 7 Resultado rendición y Evaluación de la Cuenta PT 26-AF

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.4	0.3	28.93
Calidad (veracidad)	96.4	0.6	57.86
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

- ✓ Gestión rendición de cuenta contractual: De acuerdo con lo rendido por la Institución educativa en la plataforma SIA OBSERVA, se evidencio la totalidad de la contratación reportada por ésta al equipo auditor.
- ✓ Gestión presupuestal: El equipo auditor evidenció falta de gestión para la inversión de la totalidad de los recursos financieros disponibles, es decir el punto de control solo ejecuto el 21.8% de los recursos a disposición por falta de gestión al ejecutar un porcentaje mínimo, como se detalla a continuación;

Tabla 1 Presupuesto definitivo de Ingresos

PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS/EJECUCION	% EJECUCION
115,753,843	116,632,049	101%

El presupuesto de ingresos definitivo fue de 115.753.843, COP una ejecución de 116.632.049, COP equivalentes al 101%

Tabla 2Presupuesto definitivo de egresos

PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS/EJECUCION	% EJECUCION
115,753,843	24,449,880	21%

El presupuesto de gastos definitivo fue de 115.753.843, COP una ejecución de 21.449.880, COP equivalentes al 21%

Tabla 3 Saldos en Bancos a diciembre 31 de 2022
SALDO EN BANCOS A DICIEMBRE 2022

Cuenta	Entidad financiera	Fondos	Saldo a Diciembre de 2022
Corriente 110185020716	Banco Popular	Gratuidad	65.040.664,63
Corriente 220185155090	Banco Popular	Gratuidad pagadora	3.005.987,94

- ✓ Concepto auditoría de cumplimiento: Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a las situaciones descritas en las observaciones con incidencia administrativas que hacen parte del presente informe preliminar, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados emitiendo un concepto de **Incumplimiento Material con Reserva** de acuerdo con el papel de trabajo PT25-AC Materialidad.
- 3.7 **Gestión ambiental:** En la identificación de las acciones ambientales implementadas por la Institución se evidenció que con respecto a los puntos

ecológicos se encuentran actualizados con el nuevo código de colores en los puntos disponibles para la separación en fuente tal como lo dispone la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con respecto a los extintores se observó que en todas las sedes se encuentran cargados y actualizados. Se cuenta con la vinculación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) que forman al estudiante en valores, control y gestión ambiental.

3.8 Relación de Hallazgos auditoría anterior

El Punto de Control no ha sido objeto de auditorías anteriores.

3.9 Cuadro resumen Hallazgos.

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 11 Observaciones de las cuales 6 se afirman y quedan como hallazgos que se describen a continuación:

Tabla 4. Tipificación Hallazgos de auditoría

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor (COP)
1. Administrativos (total)	6	0
2. Disciplinarios	0	0
3. Penales	0	0
4. Fiscales	0	0

Elaboró: Equipo auditor

Atentamente,

FIRMADO EN ORIGINAL

CLAUDIA ALEJANDRA URIBE TOBON
Contralora Vigilancia Control

4 Resultados de auditoría

4.1 Contratos ejecutados

De acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 012 de enero 20 de 2022 expedida por la Contraloría Municipal de Rionegro, se determinó un total de 7 contratos por 23.762.842 COP.

Tabla 5. Relación Contractual vigencia 2022

Tipología	Número de contratos	Valor (COP)	Muestra auditada	Valor (COP)
Prestación de servicios	1	1.879.100	1	1.879.100
Suministros	6	21.883.742	6	21.883.742
Total	7	23.762.842	7	23.762.842

Fuente: Reporte de la Institución

Elaboró: Equipo auditor

De un total de 7 contratos celebrados y ejecutados por la Institución Educativa en la vigencia 2022 por 23.762.842. COP, se auditaron el 100% de los mismos dando como resultado lo siguiente:

4.2 Relación Hallazgos.

Observación 1. Deficiencias en la Gestión del Fondo Educativo

Como resultado de la prueba de recorrido realizada al proceso clave de contratación, se evidenció que el procedimiento para el mismo, no solo depende de la institución educativa sino también de la gestión realizada por parte del Fondo de Servicio Educativo, presentándose en esta dependencia deficiencias en el apoyo operativo para el proceso, tales como, apoyo jurídico para realizar los trámites contractuales, deficiencias en los pagos efectuados con respecto a las retenciones a efectuar, lo anterior evidencia incumplimiento por parte del ente territorial en lo prescrito en el Artículo 2.3.1.6.3.18 del Decreto 1075 del 2015 el cual expresa: "Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada.” por lo anterior la observación es de carácter administrativo (A)

Respuesta de la I.E:

Ante esta observación se dirige oficio a la Secretaría de Educación solicitando la asesoría técnica y profesional necesarios para las diferentes etapas de la contratación, así mismo para que haga claridad sobre los alcances de esta asesoría y acompañamiento. Radicado RNG2023ER002232.

Pronunciamiento por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Son de recibo los argumentos y la acción realizada por parte de la institución educativa, en la cual se describe el radicado del traslado de la observación al fondo educativo hecha por el equipo Auditor, por lo anterior la observación con incidencia administrativa se retira del informe final y se toma como beneficio cualitativo.

Hallazgo 1. (Observación 2.) Matriz de riesgo y controles.

Conforme a lo abordado en el trabajo de campo realizado por el equipo auditor se determinó, que la Institución Educativa Domingo Savio, no cuenta con un mapa de riesgos específico para el proceso contractual, debido a la falta de implementación y fortalecimiento en el proceso de contratación, lo cual inobserva lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, de igual manera incumple lo preceptuado en el Artículo 2.1.4.8. del Decreto 1081 del 2015 con respecto a la publicación que se debe hacer del mismo en el enlace de transparencia y acceso a la información del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año. (A)

Respuesta de la I.E:

Una forma de mitigar los riesgos frente a los procesos es el comité de compras que se maneja internamente para garantizar el cumplimiento de los contratistas, así mismo se usa la cartelera institucional, que se encuentra en la entrada de la IE, para publicar de manera visible y garantizar la transparencia de las convocatorias, así como de los procesos de contratación, allí también se publican los informes trimestrales del SIFSE, sin embargo, ya también se adelantó la creación de una sección de transparencia y rendición de cuentas destinada a la publicación de los procesos de contratación e información administrativa y financiera en la página web de la I.E.



Link: <https://www.iedomingosaviorionegro.edu.co/#>



Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

La Institución Educativa en su respuesta propone una acción de mejora que subsanaría lo referente a los procesos de contratación e información administrativa y financiera que deben ir publicados en la página web, pero no se pronuncia frente al mapa de riesgos específicos para el proceso contractual.

Por lo anterior se ratifica lo observado quedando como hallazgo con incidencia administrativa (**A**) para el informe final y ser sometido a plan de mejoramiento.

Observación 3. Página web.

Debido a que la Institución Educativa Domingo Savio no ha implementado los sistemas de información y tecnológicos, no cuenta con un esquema de publicación en su página web que le permita el cumplimiento de lo contemplado en los Artículos 7, 12 y 14 de la Ley 1712 de 2014, dicha situación se da por falta de control y seguimiento a lo que por la ley mencionada debe estar publicada en la página web de la I.E, por ello lleva al incumplimiento de los principios expresados en el Artículo 2 y 3 de la misma Ley (A)

Respuesta de la I.E:

Ya se creó una sección de transparencia y rendición de cuentas destinada a la publicación de los procesos de contratación e información administrativa y financiera en la página web de la I.E. Link: <https://www.iedomingosaviorionegro.edu.co/>

Pronunciamiento de la Contraloría municipal de Rionegro:

En su respuesta el punto de control afirma la creación de la sección de transparencia y rendición de cuentas objeto de observación, una vez es verificada la pagina web de la I.E, se pudo evidenciar que se subsano dicha situación, por lo anterior se retira la observación de carácter administrativo del informe Final y se toma como beneficio cualitativo.

Hallazgo 2. (Observación 4.) Incumplimiento de algunas funciones del Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015

La Institución Educativa Domingo Savio no está dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 2.3.1.6.3.19 del Decreto 1075 de 2015 referente a:

- ✓ Publicar en el sitio web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso de este, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.
- ✓ Publicar mensualmente en lugar visible y de fácil acceso la relación de los contratos y convenios celebrados durante el período transcurrido de la vigencia, en la que por lo menos se indique el nombre del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución del contrato.

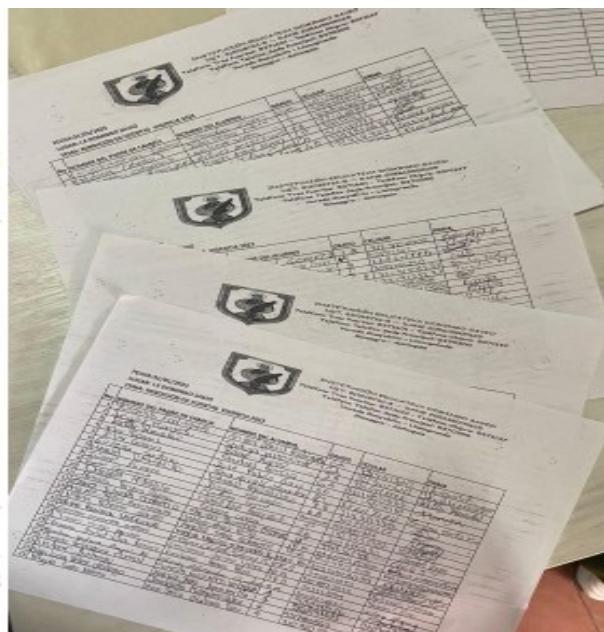
- ✓ A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

Lo anterior se da por una falta de control y seguimiento a la completa información que debe estar publicada en la página web de la I.E, es por ello que se inobserva los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia expresados en el mismo Artículo (A)

Respuesta de la I.E:

-Se usa la cartelera institucional, que se encuentra en la entrada de la IE, para publicar de manera visible y garantizar la transparencia de las convocatorias, así como de los procesos de contratación, allí también se publican los informes trimestrales del SIFSE.

-Se realizó rendición de cuentas en Asamblea de padres de familia el 31 de enero de 2023. (Se anexa invitación, foto de acta y listados)





-Se creó una sección de transparencia y rendición de cuentas destinada a la publicación de los procesos de contratación e información administrativa y financiera en la página web de la I.E



Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

En su respuesta el punto de control hace referencia a la información contenida en la cartelera de la entrada a la I.E, sin embargo, no se pronunció sobre el informe de

ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos, que deben ir publicados como información pública y no solo en la cartelera de la sede física de la I.E, si no también la página web de la I.E, para que toda la información sea de carácter público. En cuanto a la sección de transparencia y rendición de cuentas destinada a la publicación de los procesos de contratación, la Institución afirma haber creado esta pestaña para subsanar dicha observación, en ese sentido son de recibo parcialmente los argumentos expuestos.

Por lo anterior se ratifica lo observado quedando como hallazgo con incidencia administrativa (**A**) para el informe final y ser sometido a plan de mejoramiento

Observación 5. Evidencias y/o soportes insuficientes

Verificados los contratos celebrados y ejecutados por la Institución Educativa Domingo Savio durante la vigencia 2022, se observó que, si bien en sus expedientes contractuales reposan las facturas como soporte de pago, no se anexan evidencias del cumplimiento del objeto contractual tales como fotografías y relación de las actividades cumplidas, a causa de la debilidad en la labor de supervisión. Lo anterior en cumplimiento de los principios contemplados en el Artículo Quinto y Sexto del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante Acuerdos del concejo directivo 001 del 2 de febrero de 2021 y su actualización del 12 de febrero del 2022 y en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. (**A**).

Respuesta de la I.E:

Durante la auditoría se anexó a los expedientes físicos evidencia fotográfica, ya que esta estaba solamente de manera digital. Se anexan fotografías





Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

Afirma el punto de control en su respuesta haber subsanado lo observado por el equipo Auditor, observadas las evidencias aportadas, se retira la observación de carácter administrativo y se toma como beneficio cualitativo.

Hallazgo 3. (Observación 6.) Supervisión.

Del análisis de los expedientes contractuales, el equipo auditor observó que independiente del objeto contractual a desarrollarse, quien cumple la labor de supervisión es el rector de la institución, en ocasiones sin cumplir con el perfil adecuado de acuerdo con las obligaciones contractuales. Así mismo, el rector es quien plantea la necesidad, solicita disponibilidad presupuestal, realiza cotizaciones, ordena el gasto, hace seguimiento administrativo y financiero. Lo anterior conlleva a una concentración de funciones en una persona, debido a la falta de acompañamiento por parte del Ente Territorial en cada uno de los procesos que desarrolla la Institución. Así mismo no se evidenciaron informes y/o actas de supervisión que tuvieran relación con el seguimiento al objeto contractual de cada uno de ellos. Lo anterior estaría inobservando lo establecido en cada uno de los contratos en las cláusulas OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA; numeral 4 El señor FERNANDO FRASSER GARZON Realizara la supervisión, vigilancia y control, rector ordenador de gasto de la Institución educativa. Así mismo se inobserva lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84. (A)

Respuesta de la I.E:

Para dar solución a esta falencia se levantarán actas de supervisión en los contratos que así lo requieran, además que en oficio dirigido a secretaría se solicitó asesoría para realizar esta función de manera adecuada. Radicado RNG2023ER002232

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

En su respuesta el Punto de Control acepta lo observado por el equipo auditor y propone soluciones como medidas correctivas.

Por lo anterior ratifica lo observado por el equipo auditor, quedando como hallazgo con incidencia administrativa (**A**) para el informe final y ser sometido a plan de mejoramiento

Hallazgo 4. (Observación 7.) Inejecución presupuestal

El equipo auditor evidenció una in ejecución presupuestal de los recursos para inversión de la Institución Educativa Domingo Savio como se detalla en el punto 3.6 del informe preliminar conclusiones generales, ejecutando un porcentaje mínimo de 21,8% por valor de 24.449.880, COP de 116,632,049 COP de los recursos financieros que tenía a disposición. Lo anterior denota una falta de gestión en la ejecución de los recursos financieros de acuerdo con las necesidades de la entidad afectando la prestación del servicio educativo e incumpliendo lo contemplado en el Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto del Decreto 1075 de 2015. Con el riesgo de que disminuyan las transferencias nacionales del Sistema General de participaciones. (**A**).

Respuesta de la I.E:

Ya existe un plan de compras aprobado para la vigencia actual donde se optimiza y se invierte el recurso, sin embargo, se aclara que durante el año pasado se recibieron varias donaciones que hacían innecesario el hecho de comprar algunas cosas que estaban en el plan de compras inicial, además dentro de la IE no hay espacio que cumpla las funciones de bodega para el almacenamiento de elementos nuevos, así como se tienen espacios ocupados por el elementos dados de baja que no han sido recogidos por la SER. Se anexan fotografías de donaciones



Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

No son de recibo los argumentos expuestos por el punto de control en su respuesta, toda vez que quedo evidenciado en valores descritos en la observación la inejecución presupuestal por parte de la Institución educativa, advirtiendo del riesgo que esto conlleva; de que disminuyan las transferencias nacionales del Sistema General de participaciones y con ello los perjuicios que impactarían directamente a la comunidad estudiantil y las necesidades generales de la I.E.

Por lo anterior se ratifica lo observado quedando como hallazgo con incidencia administrativa (**A**) para el informe final y ser sometido a plan de mejoramiento.

Hallazgo 5. (Observación 8.) Rendición de Cuenta Contractual

De acuerdo con la información contractual rendida por la Institución Educativa en la plataforma SIA OBSERVA y comparada con lo reportado por ésta al equipo auditor, se presenta diferencia en el valor total de los contratos, identificándose que los valores rendidos en la plataforma no coinciden con lo realmente contratado y pagado, donde el valor de la contratación rendida en SIA OBSERVA para la vigencia 2022 fue de 15.00 COP y lo reportado por la Institución fue de 23.762.840 COP generándose una diferencia entre ambos reportes de 23.762.825 COP, debido a la falta de seguimiento periódico de la información en la plataforma. Lo anterior inobserva el principio de transparencia contemplado en el Artículo Quinto del Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Acuerdo del concejo directivo N. 01 del 2 de febrero de 2021. (**A**)

Respuesta de la I.E:

Se verificó a través de informe de rendición de SIA OBSERVA y aparecen los 7 contratos con los valores respectivos. (Se anexa pantallazo del informe)

CONSTANCIA DE RENDICIÓN					
Informe de rendición de contratos efectuadas entre 1/1/2022 y 12/31/2022					
COD	OBJETO	VALOR	FECHA ACTA INICIO	FECHA RENDICIÓN	QUIEN RINDIO
001-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO.	1,879,100.00	27/01/2022	11/10/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN
002-2022	HABILITACION SISTEMA ACADEMICO DE LA PLATAFORMA MASTER2000 INCLUYE SITIO WEB Y MASTER200 APP	1,289,386.00	27/01/2022	24/10/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN
003-2022	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD PARA DISTRIBUIR EN LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	6,394,969.35	24/11/2022	07/12/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN
004-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, PARA REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN	5,615,705.00	24/11/2022	07/12/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN
005-2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR TABLEROS, PARA LAS 3 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	3,189,200.00	24/11/2022	07/12/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN Activar Windows Ve a Configuración para activar Windows.
006-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA Y MATERIAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	945,500.00	28/11/2022	07/12/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN
007-2022	COMPRA DE VIDEO BEAM Y TONNER PARA IMPRESORAS	4,449,000.00	29/11/2022	07/12/2022	FERANDO FRASSER GARZÓN

SIA OBSERVA 2018 --- Desarrollado por Auditoría General de la República

Generado el
8/10/2023 12:40:52
PM

Pronunciamiento de la Contraloría Municipal de Rionegro:

El punto de control con su respuesta no desvirtúa lo observado por el equipo Auditor, toda vez que la observación es clara al indicar que la sumatoria de la totalidad de la contratación. La observación no estaba dirigida a que cada contrato no tuviera su valor como responde el punto de control. su valor total de la contratación no coincide con lo reportado por el punto de control como se evidencia en la siguiente imagen.

CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO SAVIO							
Desde 2022/01/01 Hasta 2022/12/31, se encontraron (7) Contratos por valor total de \$15,00							
r	Ver	10	registros				Buscar
VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	LIBERACIONES	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO

Fuente: Aplicativo Sia Observa Informes y Reportes.

Por lo anterior se ratifica lo observado quedando como hallazgo con incidencia administrativa (**A**) para el informe final y ser sometido a plan de mejoramiento.

Hallazgo 6. (Observación 9.) Deterioro en la planta educativa de la I.E Domingo Savio

El lunes 19 de julio de 2023, el equipo auditor realizó recorrido a la sede educativa Domingo Savio, donde se evidencia el deterioro del Auditorio en las paredes de la I.E. La cancha presenta fallas en su estructura como el piso donde se evidenciaron huecos, agrietamiento y manchas, así mismo, en las paredes o fachadas de la Institución educativa se evidenciaron deterioros como se puede observar en las siguientes fotos:

Illustration 8 Fachadas deterioradas



Ilustración 9 Fachadas deterioradas



Elaboro: Equipo Auditor.

Fuente: Registro Fotográfico sede I.E Domingo Savio.

Lo anterior pone en riesgos la integridad física de los estudiantes y profesores que a diario utilizan las instalaciones por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, vulnerando los derechos fundamentales contemplados en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, además, esto podría generar un riego jurídico en caso de accidente a la Entidad Territorial quien es la responsable de mantener en buenas condiciones las Instituciones Educativas, inobservando los literales a, f del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993. (A)

Esta situación de dejará como insumo para futuras actuaciones por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro a la Administración del Municipio de Rionegro.

Respuesta de la I.E:

-En el aula múltiple el descubrimiento de ladrillo se debe a un proyecto que está en curso a través del servicio social del estudiantado asesorado por un padre de familia, y que los estudiantes tienen 1 año y 4 meses para realizar este proyecto



Muestra del diseño para el muro del aula múltiple

Con respecto al deterioro de la infraestructura causado por la topografía (nivel freático) requiere una intervención especializada que no es suficiente con el recurso que cuenta la I.E.

Pronunciamiento de la contraloría municipal de Rionegro:

En la respuesta entregada por el punto de control no se desvirtúa lo observado por el equipo auditor, toda vez que la Institución educativa contaba para la vigencia 2022, con un capital de 116,632,049 COP, disponibles, recursos que no se

ejecutaron por falta de gestión, en ese sentido para que los argumentos entregados por el punto de control tuvieran la suficiente validez y soporte probatorio se debió aportar una cotización que demostrara que lo requerido por la institución en cuanto a mantenimiento de fachadas y deterioros superaran dicho valor mencionado el cual tenía a disposición la I.E.

Por lo anterior se ratifica lo observado quedando como hallazgo con incidencia administrativa (**A**) para el informe final y ser sometido a plan de mejoramiento.

Observación 10. Beneficio cualitativo

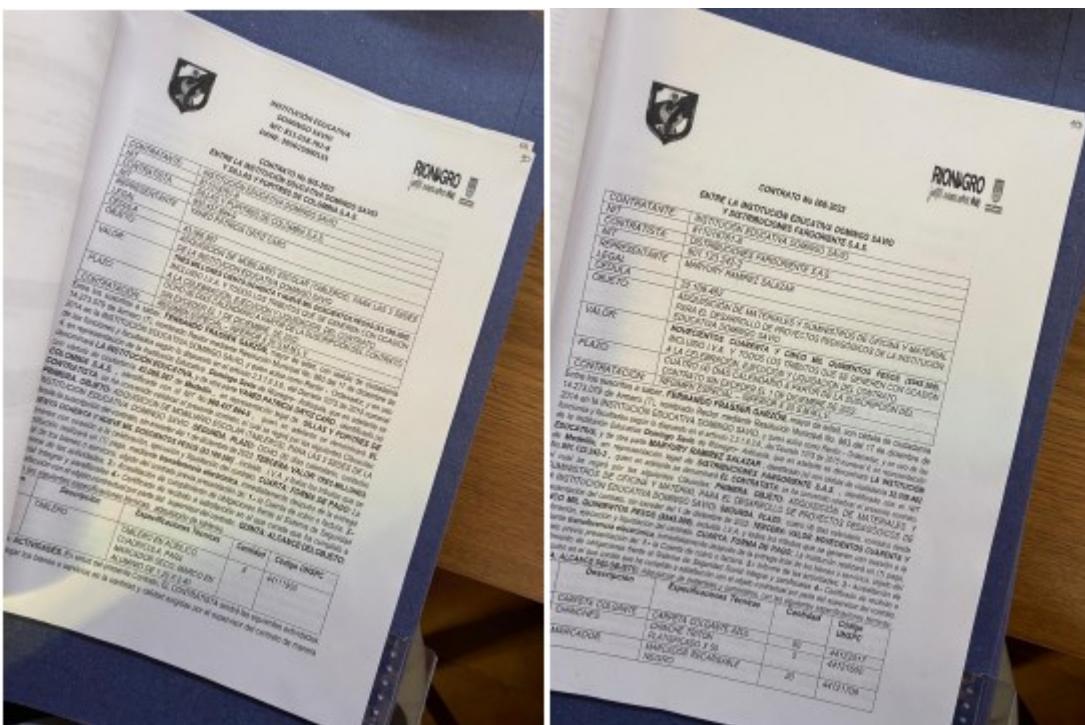
En el desarrollo del ejercicio auditor, en la etapa de ejecución, revisando los expedientes contractuales se evidencio falta de control y organización con respecto al archivo de los expedientes contractuales. Para lo cual el punto de control procedió a subsanar dichas situaciones organizando todos los expedientes con toda la documentación legal, evidencias, soportes y foliados para subsanar dicha observación antes del informe preliminar y con ello tomarse como beneficio cualitativo.

Ilustración 10 Acción realizada por la I.E Para el beneficio cualitativo

Contrato	N° Expe.	N° Folios	Correcciones
001-2022	1	79	Se folió el expediente
002-2022	1	29	Se folió el expediente
003-2022	1	44	Se completó con evidencias fotográficas y se folió el expediente
004-2022	1	45	Se completó con evidencias fotográficas y se folio el expediente
005-2022	1	38	Se completó con evidencias fotográficas y se folio el expediente
006-2022	1	49	Se completó con evidencias fotográficas y se folio el expediente
007-2022	1	44	Se completó con evidencias fotográficas y se folio el expediente

Fuente: Enlace punto de control.

Elaboro: Equipo Auditor.

Ilustración 11 Expedientes contractuales subsanados


Fuente: Enlace punto de Control.

Elaboro: Equipo Auditor.

Observación 11. Beneficio Cualitativo:

El lunes 19 de julio de 2023, el equipo auditor realizó recorrido a la sede educativa Domingo Savio, donde se evidenció un espacio que se estaba utilizando como depósito de sillas malas y otros artículos desechados el cual no era el adecuado en cuanto a su ubicación, al realizarse esta observación en la etapa de ejecución el punto de control procedió a subsanar dicha observación adecuando limpiando y ordenando dicho espacio como se evidencia en las siguientes imágenes, por tal razón esta acción realizada se toma como un beneficio cualitativo.

Illustration 12 Espacio para deposito Corregido



Fuente: Registro Fotográfico en la sede de la I.E
Elaboro: Equipo Auditor.